

Formulario de Reclamación de Demanda Colectiva contra Parker Towers

DEBE COMPLETAR ESTE FORMULARIO SI DESEA RECIBIR UN PAGO DEL ACUERDO

INSTRUCCIONES DEL FORMULARIO DE RECLAMACIÓN

Le recomendamos leer el Aviso de Acuerdo de Demanda Colectiva (el “Aviso”) que acompaña a este FORMULARIO DE RECLAMACIÓN. Para tener derecho a participar en el Acuerdo de Demanda Colectiva propuesto, el 4 de septiembre de 2024 o antes, debe devolver este Formulario de Reclamación y el Formulario W-9 al Abogado de los Demandantes por correo postal o correo electrónico.

Newman Ferrara LLP  
#9022  
521 5th Avenue, 17th Floor  
New York, NY 10175  
Corre electrónico: [Parkertowerssettlement@nflfp.com](mailto:Parkertowerssettlement@nflfp.com)

SI NO PRESENTA UN FORMULARIO DE RECLAMO COMPLETAMENTE COMPLETO Y EL FORMULARIO W-9 ADJUNTO CON MATASELLOS Y ENVÍO POR CORREO ELECTRÓNICO ANTES DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SE LE PROHIBIRÁ RECIBIR UN PAGO DEL ACUERDO.

ESTA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL FORMULARIO DE RECLAMO Y EN EL FORMULARIO W-9 ES EstrictAMENTE CONFIDENCIAL Y SOLO SE UTILIZARÁ PARA PREPARAR SU CHEQUE DE LIQUIDACIÓN.

Este Formulario de Reclamación debe ir acompañado de un formulario W-9 completado. Debe incluir su número de seguro social (“NSS”) o número de identificación tributaria (fiscal) (“NIT”) en los formularios.

SI TIENE ALGUNA PREGUNTA Y DESEA HABLAR CON UN ABOGADO, COMUNÍQUESE CON ROGER A. SACHAR JR., NEWMAN FERRARA LLP, AL (212) 619-5400. LAS COMUNICACIONES CON NEWMAN FERRARA LLP SERÁN EstrictAMENTE CONFIDENCIALES.

ESTE FORMULARIO DE RECLAMO Y EL FORMULARIO W9 ADJUNTO DEBEN ENVIARSE POR CORREO ELECTRÓNICO O EN EL SOBRE SELLADO Y CON SU DIRECCIÓN ADJUNTO A NEWMAN FERRARA LLP, EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024 O ANTES.

TAMBIÉN PUEDE ACCEDER A LAS VERSIONES ELECTRÓNICAS DE ESTOS FORMULARIOS EN EL SITIO WEB DE NEWMAN FERRARI LLP.

[www.nflfp.com/parkertowerssettlement](http://www.nflfp.com/parkertowerssettlement)

Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:	Número de Teléfono durante el Día:
Dirección Actual Calle/Apt. No.:	Ciudad:	Código Postal:	
Dirección de Correo Electrónico:			
Apellido del co-inquilino:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:	Número de Teléfono durante el Día:
Dirección Actual Calle/Apt. No.:	Ciudad:	Código Postal:	
Dirección de Correo Electrónico:			
Apellido del co-inquilino:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:	Número de Teléfono durante el Día:
Dirección Actual Calle/Apt. No.:	Ciudad:	Código Postal:	
Dirección de Correo Electrónico:			

INFORMACIÓN DE ALQUILER: Favor proporcione la(s) dirección(es) del(los) apartamento(s) que alquiló en Parker Towers desde el 21 de marzo de 2014 hasta el presente, y los nombres de los co-inquilinos que firmaron el contrato de arrendamiento junto con usted.

Número de Edificio y Apartamento	Fecha de Inicio del Contrato de Alquiler	Fecha de Finalización del Contrato de Alquiler	Co-Inquilinos (si lo hay)

*Al firmar este formulario de reclamación, doy mi consentimiento para participar en el acuerdo contra The Jack Parker Corporation, Parker Management New York, LLC, Parker Forest Hills L.P., Parker Yellowstone L.P., Parker Queens L.P., BPP Parker Towers Property Owner LLC, Blackstone Property Partners L.P., Beam Living Company, y sus diversos afiliados, agentes y representantes (los “Demandados Liberados”) por presuntas violaciones de la Ley de Estabilización de Alquileres (“RSL”) y el Código de Estabilización de Alquileres (“RSC”). Por la presente libero a los Demandados Liberados de todos los reclamos, causas de acción, demandas, procedimientos administrativos, arbitrajes, responsabilidades, obligaciones, gastos, costos, sanciones, daños, demandas y/o cualquier otro recurso de cualquier naturaleza, ya sea afirmada o no, y ya sea conocida o desconocida, según la ley federal, estatal, local o cualquier otra ley, ya sea legal, equitativa o de otro tipo (incluidos, entre otros, reclamos que surjan de o estén relacionados con supuesta tergiversación o no divulgación, ya sea intencional o no), que surjan en cualquier momento en o antes de la Orden y la Fecha de la Fallo Final (como se define en el acuerdo de conciliación de las partes), que se basen en o estén relacionados con, o surjan de, en su totalidad o en parte, los hechos, transacciones, eventos, sucesos, actos u omisiones que fueron o podrían haber sido alegados en la Acción por cualquier Demandante o Miembro del Grupo contra los Demandados Liberados, incluidos, entre otros, daños, sanciones, daños punitivos, daños triples, responsabilidades o otros recursos relacionados con (a) alquileres residenciales en el Edificio, (b) el estado de alquiler regulado de cualquier Unidad en los Edificios, y/o (c) cualquier otro reclamo que surja bajo el RSL o RSC basado en cualquier acto, evento o supuesta falta de acción antes de la Orden y la Fecha del Fallo Final, incluyendo, entre otros, cualquier reclamo de que un inquilino tenía derecho a cualquier forma particular de contrato de alquiler, aviso o que los Edificios tenían que registrarse ante cualquier agencia gubernamental.*

Firma: \_\_\_\_\_